

CLUB DEPORTIVO
VILLA LONGAVI

ARCHIVO

Longaví, Mayo 11 de 1993.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93111958
A:	11 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

Estimado Sr. Presidente;

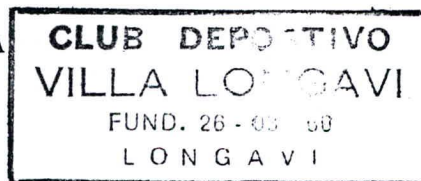
El Club Deportivo "Villa Longaví", presidido por Don Augusto Ramos López tiene el agrado de saludarlo a nombre de la institución y a la vez solicitarle tenga a bien concederle una subvención especial a nuestro Club, que se encuentra ubicado en el Sector Villa Longaví de la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, Séptima Región, el cual es netamente Amateur y esta formado por campesinos.


El monto de la subvención solicitada es de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), dinero que se utilizará en la compra de implementos deportivos y a solventar los gastos originados por la competencia local.

Concientes de su espíritu de colaboración y esperando que nuestra petición tenga una respuesta favorable,

Les saludan muy atentamente a Ud.


PATRICIO ALVEAL GATICA
TESORERO




AGUSTO RAMOS LOPEZ
PRESIDENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA

CERTIFICADO

CESAR VIGUERA FUENTES, Secretario Municipal de Longavi,
CERTIFICA que *el Club Deportivo "Villa Longavi"*.....
....., se encuentra inscrito en el Regis-
tro Público para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funciona-
les, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Nº 18.893, bajo el Nº *92*.....
de fecha *04* de *Noviembre*..... de 199*2*.....

LONGAVI, *13* de *Mayo*..... de 199*3*.....



[Handwritten Signature]
CESAR VIGUERA FUENTES
Secretario Municipal



ARCHIVO

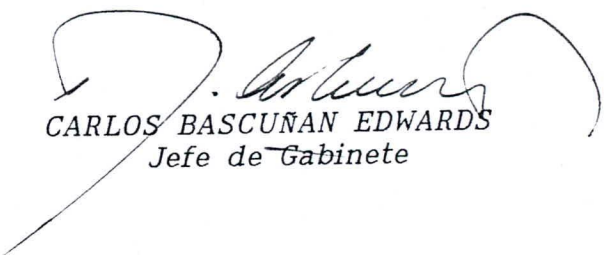
Señores
Club Deportivo Villa Longaví
Longaví

De mi consideración:

Con fecha 13 de junio del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para el Club Deportivo Villa Longaví. Al respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de junio se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de dicho Club la suma de docientos cincuenta mil pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 16 de junio de 1993.

CBE\cis